Alo.a ⁊ alabança de dios todo poderoso ⁊ dela gloriosa su bendita madre la virgen stã maria amẽ. Manifiesto sea a todos los fieles xpianos vezinos y moradores del burgo de Osma ⁊ de todas las villas ⁊ lugares de su obispado En como el muy reuerẽdo in xpo padre y señor Don alfonso de fonseca obispo de Osma otorga a todos los ꝓfrades q̃ de aqui adelante seran de nra señora stã maria del burgo de Osma q̃ puedã elegir qualqer cura o clerigo del dicho obispado o otro q̃lquier presbitero clerigo o religioso q̃ los asuelua tantas quantas vezes q̃ssieren de todos los casos o pecados ⁊ sentencias de excomuniõ q̃ de derecho el dicho señor obispo les podria absoluer avn q̃ sean de aq̃llos casos q̃ al dicho señor obispo son reseruados. excepto de clandestino desposorio. Item q̃ puedan absoluer alos q̃ comierõ carne o leche o queso o huevos en quaresma o quatro tẽporas o vegilias o otros dias vedados por la stã madre yglia: o comierõ viãda de infieles. Itẽ q̃ los tales ꝓfessores elegidos les puedan commutar todos ⁊ qualesqer votos ⁊ ꝓmetimiẽtos ⁊ romerias de q̃lquier qualidad q̃ sean Excepto voto de ꝓperusalem Roma santiago, o voto de religiõ ⁊ castidad. o si ouiere impedido la ꝓsecuciõ o publicaciõ desta stã indulgẽcia y hermãdad. o retraydo a qualqer ꝓsonas en qualqer manera de entrar enesta stã confradia. Item q̃ los clerigos ꝓfrades puedan ser asueltos de todas las ozas no rezadas. Itẽ absuelue a todos los q̃ tienen tomado o robado en q̃lquier manera son a cargo de algũas cosas o dineros q̃ no saben cuyas son ꝓponiẽdose cõla dicha ꝓfradia. Itẽ asuelue alos q̃ hizierõ cercospa ajuntar spũs malos o hechizos. y dierõ breuages pa mouer alas mũgeres. ⁊ absoluer alos ꝓiuros. Itẽ alos q̃ pecarõ carnalmẽte cõ sus pariẽtas. ⁊ generalmẽte q̃ puedã asoluer los dichos cõfessores elegidos por los tales ꝓfrades de todos los otros casos semejãtes mayores o menores q̃l señor obispo de derecho puede asoluer. delos quales el derecho ꝓhibe: y a qualquier clerigo o religioso: o de q̃lquier ordẽ q̃ sea sin tener su especial poder ⁊ mãdado para ello. Item de gra especial les otorga ⁊ cõcede alos tales ꝓfrades desta sctã hermãdad q̃ para siẽpre jamas todos los dias en q̃ biuieren puedan oyr missa en tiẽpo de entredicho puesto por autoridad ordinaria todas las pascuas cõ tres dias siguiẽtes del ochauario ⁊ todas las fiestas y dias de nra señora: ⁊ los dias dios apostoles ⁊ euãgelistas ⁊ todos los domingos ⁊ todos los otros dias festiuos q̃ la yglesia mãda y costũbra guardar. ⁊ enlos lugares dõde los tales ꝓfrades biuieren. Otrosi de gra especial otorga ⁊ cõcede alos tales ꝓfrades q̃ si fallecieren en tiẽpo de entredicho puesto por el señor obispo: o en otro qualqer manera auctoritate ordinaria q̃ le sea dada eclesiastica sepultura ⁊ hechos los diuinales oficios cõ toda solemnidad publica de obsequias cõ cruz alta ⁊ tañiendo las cãpanas para lo qual se alçe el entredicho por veynte y quatro ozas. y esta mesma gra otorga a los fijos ⁊ fijas delos tales ꝓfrades q̃ fueren por casar q̃ fallescieren en tiẽpo de entredicho con tanto quel tal cõfrade no aya sido causa del tal entredicho: ⁊ si el tal ꝓfrade se quisiere mozir estando suspẽso o entredicho o excomulgado por la dicha autoridad ordinaria q̃ qualqer sacerdote le pueda absoluer ⁊ dar penitencia ⁊ el cuerpo de nro señor ⁊ enterramiento enla yglesia cõ toda la dicha solemnidad como si no estouiera entredicho ni excomulgado satisfaziendo ala parte. Otrosi el muy reuerẽdo señor obispo mouido cõ caridad quiso otorgar ⁊ otorgo por modo de cõfraderia ⁊ hermandad a todos los q̃ entraren enesta santa ꝓfraderia que gozen de quatro missas ⁊ dos aniuersarios ⁊ processiones quel señor obispo mãda en cada vn año dezir en cada lugar por los cõfrades q̃ esta bula tomarẽ: ⁊ mas los faze participãtes en todos los perdones ⁊ gracias ⁊ indulgẽcias por los stõs padres aplicos de roma cardenales archobispos ⁊ obispos otorgados alos bienhechores dela dicha yglia q̃ sus limosnas dieren. Itẽ les otorga mas q̃ seã ꝓticipãtes ⁊ ꝓsortes en todos los sacrificios missas ⁊ vigilias vniuersarios ⁊ ꝓcessiones ⁊ oraciones: ⁊ en todos los otros bienes spũales por el dicho señor obispo ⁊ por el dicho su cabildo dela dicha yglia: ⁊ por todos los clerigos del dicho su obispado fuerẽ hechos ⁊ dichos ꝓpetuamẽte para siẽpre jamas. E otrosi q̃ cada ꝓfrade q̃ falleciere goze de diez paternostes cõ diez auemarias q̃l señor obispo mando dezir a cada vn ꝓfrade por el aia del tal deffunto seyendo cõfrade. E por quãto vos [illegible] distes vn real nueuo de plata o su justo valor para la reedificaciõ ⁊ obra dela dicha yglesia catredal de nra señora santa Maria del burgo de Osma soys cõfrade ⁊ gozays de todo lo susodicho ⁊ todos vros fijos ⁊ fijas seyendo por casar. En testimonio delo q̃l vos dimos la pnte sellada conel sello dela dicha yglesia. ⁊ firmada delos señores deputados dela dicha yglesia. Fecha a [illegible] dias del mes de [illegible] año de mil. y quatro cientos ⁊ nouenta y. viij.

Forma de absolucion.

Misereatur tui ⁊ ce. yo por la autoridad del muy reuerẽdo in xpo padre ⁊ señor dõ alfonso de fonseca obispo de Osma aty otorgada y a my cometida te asueluo de todos los pecados [illegible] sentẽcias de excomuniõ q̃ de derecho el dicho señor obispo te puede asoluer. ⁊ de todos los casos al dicho [illegible] obispo en q̃lquier manera reseruados. Itẽ te otorga q̃ gozes delas quatro missas ⁊ delos dos aniuersarios ⁊ processiones q̃ se hazẽ en cada vn año enla dicha yglesia ⁊ por todo el dicho obispado por todos los cõfrades desta stã hermãdad. Item mas te hago ꝓticipante ⁊ cõsorte de todos los ꝓdones y gras ⁊ indulgẽcias q̃ los stõs padres apostolicos de Roma cardenales arçobispos ⁊ obispos otorgaron alos q̃ sus limosnas dieren ala dicha yglesia catredal del burgo de Osma ⁊ ala obra della. Item te otorga ⁊ hago participãte ⁊ cõsorte en todos los sacrificios. missas vigilias. aniuersarios. ꝓcessiones. ⁊ en todos los otros bienes espũales por el dicho señor obispo ⁊ por su cabildo dela dicha yglesia: enella y por todos los clerigos del dicho su obispado fueren fechos ⁊ dichos para siẽpre jamas amen. In nomine patris ⁊ filij ⁊ spũs sancti amen.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa

Gloria ⁊ alabança de dios todo poderoso ⁊ dela gloriosa su bendita madre la vir-
gen stã maria amẽ. Manifiesto sea a todos los fieles xpianos vezinos y moradores del burgo de
Osma ⁊ de todas las villas ⁊ lugares de su obispado En como el muy reuerẽdo in xpo padre y
señor Don alfonso de fonseca obispo de Osma otorga a todos los ꝓfrades q̃ de aqui adelante se-
ran de nra señora stã maria del burgo de Osma q̃ puedã elegir qualq̃er cura o clerigo del dicho
obispado o otro q̃lquier presbitero clerigo o religioso q̃ los asuelua tantas quantas vezes q̃sieren de todos
los casos o pecados ⁊ sentencias de excomuniõ q̃ de derecho el dicho señor obispo les podria absoluer avn
q̃sean de aq̃llos casos q̃ al dicho señor obispo son reseruados. excepto de clandestino desposorio. Item q̃ pue
da asoluer alos q̃ comierõ carne o leche o queso o huevos en quaresma o quatro tẽporas o vegilias o otros
dias vedados por la stã madre yglia: o comierõ viãda de infieles. Itẽ q̃ los tales ꝓfessores elegidos les pue
dan comutar todos ⁊ qualesq̃er votos ⁊ ꝓmetimiẽtos ⁊ romerias de q̃lquier qualidad q̃ sean Excepto vo-
to de Jherusalem Roma santiago. o voto de religiõ ⁊ castidad. o si ouiere impedido la plecuciõ o publicaciõ
desta stã indulgẽcia y hermãdad. o retraydo a qualq̃er psonas en qualq̃er manera de entrar enesta stã con-
fradia. Item q̃ los clerigos ꝓfrades puedan ser asueltos de todas las oras no rezadas. Itẽ absuelue a todos
los q̃ tienen tomado o robado en q̃lquier manera son a cargo de algũas cosas o dineros q̃ no saben cuyas son
ꝓponiẽdose cõla dicha ꝓfradia. Itẽ asuelue alos q̃ hizierõ cercos ꝑa ajũtar spũs malos o hechizos. y dierõ bre
uages pa mouer alas mugeres. ⁊ absoluer alos piuros. Itẽ alos q̃ pecarõ carnalmẽte cõ sus parientas. ⁊ gene
ralmẽte q̃ puedã asoluer los dichos cõfessores elegidos por los tales ꝓfrades de todos los otros casos seme-
jãtes mayores o menores q̃l señor obispo de derecho puede asoluer. delos quales el derecho ꝓhibe: y a qual
quier clerigo o religioso: o de q̃lquier ordẽ q̃ sea sin tener su especial poder ⁊ mãdado para ello. Item de gra
especial les otorga ⁊ cõcede alos tales ꝓfrades desta sctã hermãdad q̃ para siẽpre jamas todos los dias en q̃
biuieren puedan oyr missa en tiẽpo de entredicho puesto por autoridad ordinaria todas las pascuas cõ tres
dias siguiẽtes del ochauario ⁊ todas las fiestas y dias de nra señora: ⁊ los dias d̃los apostoles ⁊ euãgelistas
⁊ todos los domingos ⁊ todos los otros dias festiuos q̃ la yglesia mãda y costũbra guardar. ⁊ enlos lugares
dõde los tales ꝓfrades biuieren. Otrosi de gra especial otorga ⁊ cõcede alos tales ꝓfrades q̃ si fallecieren en
tiẽpo de entredicho puesto por el señor obispo: o en otro qualq̃er manera auctoritate ordinaria q̃ le sea dada
eclesiastica sepultura ⁊ hechos los diuinales oficios cõ toda solenidad publica de obsequias cõ cruz alta ⁊ ta
ñendo las cãpanas para lo qual se alçe el entredicho por veynte y quatro oras. y esta mesma gra otorga a
los fijos ⁊ fijas delos tales ꝓfrades q̃ fueren. por casar q̃ fallescieren en tiẽpo de entredicho con tanto quel tal
cõfrade no aya sido causa del tal entredicho: ⁊ si el tal ꝓfrade se quisiere morir estando suspẽso o entredicho o
excomulgado por la dicha autoridad ordinaria q̃ qualq̃er sacerdote le pueda absoluer ⁊ dar penitencia ⁊ el
cuerpo de nro señor ⁊ enterramiento enla yglesia cõ toda la dicha solenidad como si no estouiera entredicho
ni excomulgado satisfaziendo ala parte. Otrosi el muy reuerẽdo señor obispo mouido cõ caridad quiso otor-
gar ⁊ otorgo por modo de cõfraderia ⁊ hermandad a todos los q̃ entraren enesta santa ꝓfraderia que gozen
de quatro missas ⁊ dos aniuersarios ⁊ processiones quel señor obispo mãda en cada vn año dezir en cada lu-
gar por los cõfrades q̃ esta bula tomarẽ: ⁊ mas los faze participãtes en todos los perdones ⁊ gracias ⁊ indul
gẽcias por los stõs padres aplicos de roma cardenales archobispos ⁊ obispos otorgados alos bienfechores
dela dicha yglia q̃ sus limosnas dieren. Itẽ les otorga mas q̃ seã ꝓticipãtes ⁊ ꝓsortes en todos los sacrificios
missas ⁊ vigilias vniuersarios ⁊ ꝓcessiones ⁊ oraciones: ⁊ en todos los otros bienes spũales por el dicho señor
obispo ⁊ por el dicho su cabildo dela dicha yglia: ⁊ por todos los clerigos d̃l dicho su obispado fuerẽ hechos
⁊ dichos ꝓpetua mẽte para siẽpre jamas. E otrosi q̃ cada ꝓfrade q̃ falleciere goze de diez paternostes cõ diez
aue marias q̃l señor obispo mando dezir a cada vn ꝓfrade por el aia del tal deffunto seyendo cõfrade. E por
quãto vos distes vn real nueuo de plata o su justo valor para la reedificaciõ ⁊ obra
dela dicha yglesia catredal de nra señora santa Maria del burgo de Osma soys cõfrade ⁊ gozays de todo lo
suso dicho ⁊ todos vros fijos ⁊ fijas seyendo por casar. En testionio delo q̃l vos dimos la pñte sellada con el
sello dela dicha yglesia. ⁊ firmada delos señores deputados dela dicha yglesia. Fecha a dias del mes
de año de mil. y quatro cientos ⁊ nouenta y. viij.

Forma de absolucion.

Misereatur tui ⁊ ce. yo por la autoridad del muy reuerẽdo in xpo padre ⁊ señor dõ alfonso de fonseca obis-
po de Osma a ty otorgada y a my cometida te asueluo de todos los pecados ⁊ sentẽcias de excomuniõ q̃ de
derecho el dicho señor obispo te puede asoluer. ⁊ de todos los casos al dicho señor obispo en q̃lquier manera
reseruados. Itẽ te otorga q̃ gozes delas quatro missas ⁊ delos dos aniuersarios ⁊ ꝓcessiones q̃ se hazẽ en ca
da vn año enla dicha yglesia ⁊ por todo el dicho obispado por todos los cõfrades desta stã hermãdad. Item
mas te hago ꝓticipante ⁊ cõsorte de todos los ꝓdones y gras ⁊ indulgẽcias q̃ los stõs padres apostolicos de
Roma cardenales arçobispos ⁊ obispos otorgaron alos q̃ sus limosnas dieren ala dicha yglesia catredal del
burgo de Osma ⁊ ala obra della. Item te otorga ⁊ hago participãte ⁊ cõsorte en todos los sacrificios. missas
vigilias. aniuersarios. ꝓcessiones. ⁊ en todos los otros bienes espũales por el dicho señor obispo o por su ca
bildo dela dicha yglesia: enella y por todos los clerigos del dicho su obispado fueren fechos ⁊ dichos para siẽ
pre jamas amen. In nomine patris ⁊ filij ⁊ spũs sancti amen.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa